

PLAN

Incluyo

Curso 2023-24



INDICE

1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y VALORACIÓN DE NECESIDADES	4
1.1. El centro y su contexto	4
1.2. Datos sobre el alumnado	5
1.2.1.- Datos Generales	5
1.2.2.- Alumnado en Programas de Diversificación	5
1.2.3.- Alumnado inmigrante por país de origen.	5
1.2.4. Otros datos significativos del alumnado	6
2. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO DEL CENTRO	6
3. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	9
3.1.- En relación con los criterios para la utilización de los espacios	9
3.2.- En relación con los criterios para la distribución de los alumnos	10
3.3.- En relación con los criterios para la confección de horarios	11
3.4.- En relación con la planificación de desdobles, refuerzos y recuperaciones	11
3.5.- En relación con las metodologías y agrupamientos	12
3.6.- En relación con la elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial	13
3.7.- En relación con las sesiones de tutoría	13
3.8.- En relación con el Plan de Mejora de la Convivencia del Centro	14
3.8.1.-Programa de Alumnado Ayudante/Mediador	16
3.9.- en relación con el plan de prevención y lucha contra el absentismo	19
3.10.- En relación con los recursos materiales y digitales	19
3.11.- En relación con la comunicación entre el centro y las familias	20
3.12.- En relación con el conocimiento de la oferta educativa del centro y el plan de apoyo al aprendizaje	20
3.13.- En relación con la elaboración y el desarrollo del plan de Orientación Académica y Profesional	21

3.14.- En relación con otras actividades previstas	22
4. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	22
4.1. Cuadro general	23
4.2.- Medidas específicas.	24
4.2.1.- Alumnos con NEE	24
4.2.2. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía en el sistema educativo español	26
4.2.3 Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales	27
4.2.4 Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje	28
4.2.5 Atención al alumnado con necesidad de compensación educativa o necesidad por condiciones personales de salud	29
5.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	31

1.- ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y VALORACIÓN DE NECESIDADES

1.1. EL CENTRO Y SU CONTEXTO

Valdemorillo se encuentra situado a 38 km de Madrid capital, en la parte noroeste de la Comunidad, en una zona de buenas condiciones medioambientales y paisajísticas. La distribución urbana se distribuye en 15 núcleos urbanos: Valdemorillo y sus 14 urbanizaciones.

La población censada alcanza las 13.453 personas, habiéndose triplicado en los últimos diez años. Esto ha ocasionado una considerable transformación demográfica representada ahora por un perfil poblacional joven, de extracción urbana y de nivel socioeconómico medio. La mayor parte de sus habitantes provienen de Madrid, capital o Comunidad, un pequeño porcentaje del resto de España y en los últimos ocho años se ha incrementado notablemente el asentamiento de población extranjera en el municipio, que crece al mismo ritmo que en otros municipios. Hoy en día el 23% de la población es de origen extranjero, con una mayor presencia de inmigración masculina, pero sin grandes diferencias.

El nivel formativo de la población de Valdemorillo se sitúa fundamentalmente en estudios secundarios, aunque es notable un número considerable de habitantes sin estudios o con estudios primarios básicos, tanto en la franja de edad más avanzada como en los más jóvenes, pudiendo ser la inmigración de países en desarrollo la causa de esta última. Por otra parte, los niveles formativos superiores se dan principalmente en la franja de edad comprendida entre 25 y los 50 años y en población procedente de fuera de Valdemorillo.

El análisis de las actividades laborales entre la población del Municipio revela mayor paro femenino y un alto porcentaje de amas de casa. La población activa se dedica fundamentalmente al sector servicios, fuertemente feminizado, y a la industria y la construcción, netamente dominados por los hombres. La agricultura y la ganadería son actividades marginales hoy en día.

El IES Valmayor se encuentra situado en el centro urbano de Valdemorillo y es un centro público que lleva funcionando desde el año 2002, creado a partir de la Sección del IES de El Escorial. En él se pueden cursar las enseñanzas de ESO y Bachillerato de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias de la Salud. El Centro acoge alumnos de las poblaciones de Valdemorillo, Navalagamella y Fresnedillas, que acuden mediante un servicio especial de rutas organizado por el Centro y subvencionado por la Comunidad de Madrid.

La población del IES es muy diversa, pues en la actualidad cuenta con un total de 1060 alumnos-as, de los cuales 180 son inmigrantes, procedentes mayoritariamente de Marruecos además de otros lugares, como países Latinoamericanos y Portugal. También están escolarizados 26 alumnos-as con necesidades educativas especiales asociadas a deficiencias ligeras.

En general, las familias pertenecen a contextos socioculturales y económicos de nivel medio, aunque muchos de los alumnos inmigrantes se sitúan en un nivel más bajo. La mayoría de las viviendas cuentan con un lugar y espacio adecuado para que los alumnos-as puedan realizar las tareas escolares con comodidad. La implicación de los padres en el proceso educativo de sus hijos es, en general, aceptable, aunque a veces surgen dificultades para contactar con las familias de aquellos alumnos más problemáticos, ya sea por rendimiento académico o por actitud.

1.2. DATOS SOBRE EL ALUMNADO

1.2.1.- Datos Generales

	Nº Alumnos	Nº Grupos	Nº Alumnos COMPE/DIV ER		Nº Alumnos NNEE	Nº Alumnos Inmigrantes
1º ESO	120	5	21	0	4	36
2º ESO	148	5	29	0	9	38
3º ESO	114	5	8	0	1	20
4º ESO	106	4	1	0	4	18
1º DIVER	14	1	4	14	1	6
2º DIVER	10	1	0	10	0	3
1º BACH	76	3	0	0	1	11
2º BACH	47	2	0	0	0	10
CFGS Presencia	35	2	0	0	0	3
TOTAL	666	28	63	24	20	145
CFGS Distancia	426	4	0	0	1	61
TOTAL	1092	32	63	24	21	206

1.2.2.- Alumnado en Programas de Diversificación

	Nº GRUPOS	Nº ALUMNOS
1º DIVER	1	15
2º DIVER	1	10

1.2.3.- Alumnado inmigrante por país de origen.

Algo más de la mitad de los alumnos inmigrantes proceden de Marruecos, en especial de la zona del Rif. También hay alumnos procedentes de los antiguos países del Este, especialmente de Rumanía. El resto provienen de otras nacionalidades diferentes entre europeas y latinoamericanas. También contamos con alumnos de origen asiático.

	Marruecos	Rumanía	Ucrania	Latinoamérica	Otros	Total
1º ESO	18	6	0	11	1	36
2º ESO	17	3	0	13	5	38
3º ESO	13	4	0	3	0	20
4º ESO	4	4	0	4	6	18
1º DIVER	3	2	0	1	0	6
2º DIVER	2	0	0	1	0	3
1º BACH	3	4	0	4	0	11
2º BACH	4	0	3	2	1	10
CFGS Presencia I	1	0	0	2	0	3
CFGS Distancia	4	11	0	34	12	61
TOTAL	69	34	3	75	25	206

1.2.4. Otros datos significativos del alumnado

Este curso es el tercero en el que contamos con el programa ACCEDE, que ha supuesto un paso más a partir del programa de préstamo de libros que ya se venía realizando en el centro. Globalmente, ha aumentado notablemente el número de alumnos que se beneficia del préstamo.

Las condiciones económicas de muchas de las familias a las que el centro atiende son complicadas y necesitan ayudas para la financiación del material escolar.

2. PRINCIPIOS GENERALES DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES DEL ALUMNADO DEL CENTRO

La atención educativa al alumnado se atenderá a los siguientes principios tal y como se recoge en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado de la Comunidad de Madrid:

- a) Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles.
- b) Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado.
- c) Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- d) Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- e) Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- f) Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo.
- g) Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes.
- h) Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
- i) Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.

j) Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.

k) Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.

l) Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.

m) Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.

n) Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

Atendiendo a estos principios y a las necesidades de los alumnos del centro, detectadas en los últimos años a través de encuestas, resultados académicos y de disciplina y proyectos realizados, el IES Valmayor está comprometido en crear unos entornos accesibles, la inclusión, la igualdad de oportunidades, la flexibilidad, la orientación educativa y profesional, la personalización de la enseñanza y el aprendizaje, la prevención, el equilibrio de la respuesta educativa, la autonomía del centro, la colaboración y participación de la comunidad educativa así como de las Administraciones educativas.

Para ello, el centro lleva a cabo las siguientes acciones:

- ❖ Una gestión de los espacios que creen mejores entornos educativos a través de aulas específicas y de innovación, así como la distribución espacial de grupos, entre otras acciones. Igualmente, la ayuda pertinente a través de préstamos de equipo para reducir la brecha cultural y digital (entornos accesibles).
- ❖ El acceso al currículo de la ESO a los alumnos con necesidades educativas y de compensación, especialmente al colectivo inmigrante formado mayoritariamente por

marroquíes, a través de los Programas de Compensación Educativa, Diversificación e Integración (Inclusión e igualdad de oportunidades).

- ❖ La agrupación diversificada de los alumnos a través de desdobles, grupos específicos, refuerzos, actividades de recuperación, proyectos de investigación, recreos educativos y planes individualizados.

El centro mantiene una atención especializada que evite el abandono escolar de alumnos que con mayores dificultades de aprendizaje, sin embargo, manifiestan interés y dedicación. Igualmente, persigue la atención hacia los alumnos con mejor rendimiento académico de cara a su motivación y mayor desarrollo intelectual. (Flexibilidad y personalización)

- ❖ Una integración efectiva, enriquecedora y responsable de los distintos alumnos para mejorar la convivencia proveyendo de habilidades sociales a los alumnos, para evitar o solucionar de manera dialogada los conflictos más importantes que les puedan surgir en el propio centro o en sus lugares de residencia, a través del Plan de Acción Tutorial y de actuaciones concretas del Plan de Convivencia (Orientación educativa integral).
- ❖ Una orientación académica y profesional adaptada a cada etapa educativa para que los alumnos reflexionen sobre sus propios intereses y capacidades y las opciones reales que tienen al alcance utilizándose para ello de tutorías, charlas, participación de entidades locales, ayuda de las Universidades y centros de Formación Profesional (Orientación académica y profesional).
- ❖ Una detección de las necesidades específicas de apoyo educativo y el establecimiento de la atención necesaria con el profesorado especializado del centro (Prevención).
- ❖ Una formación equilibrada donde se aúnan el conocimiento, las emociones y las praxis uniendo la enseñanza académica, la formación cultural, la gestión de las interacciones sociales y la educación axiológica y ciudadana utilizándose para múltiples actividades complementarias y extraescolares (Equilibrio en la respuesta educativa).
- ❖ Una participación de entidades locales y otras organizaciones como ONGs y empresas con las orientar, educar y crear proyectos y actuaciones educativas. Destaca el el Programa *4º ESO + empresas*, que sirve a los alumnos para explorar el mundo laboral y descubrir en él su verdadera vocación, pero también se puede hablar de los Programas Proa+, Itaca, Tribu con apoyo del Ayuntamiento de Valdemorillo, los Servicios sociales de la Mancomunidad, etc.

3.MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El artículo 8 del Decreto 23/23, concede autonomía a los centros docentes, en el marco de la normativa vigente, para disponer unas medidas ordinarias de atención a la diversidad de nuestro alumnado, que pasamos a detallar a continuación.

1. Los centros docentes, en el marco de la normativa vigente, podrán ordenar y disponer una organización de los espacios y de los tiempos, y decidir la metodología más adecuada para beneficio de todo el alumnado.

3.1.- EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

Los alumnos de 1º de ESO están situados en el pasillo inferior, en una zona en la que no coinciden con alumnos más mayores, para favorecer su pronta incorporación a la dinámica del centro, pero cuidando a los más pequeños.

El despacho de Jefatura de Estudios se encuentra situado en el descansillo de la segunda escalera, de tal forma que, controla lo que ocurre en el pasillo de 1º y también en el superior. El otro despacho de Jefatura de Estudios se encuentra junto a Orientación.

En la primera planta, en la zona intermedia, se encuentran los grupos de 3º y 4º de ESO. Esta zona es de paso obligado para el profesorado, lo que facilita su vigilancia. 2º de Bachillerato se encuentra en el pasillo de Música y Plástica, mientras que 1º de Bachillerato está en la planta baja frente a las aulas de Informática.

Existen un aula específica para Compensatoria, otra para Integración y otra aula que comparten AL, PT y SAI. Estas aulas están dotadas de material bibliográfico, informático y audiovisual. Los alumnos acuden a ellas durante sus horas específicas y vuelven al aula ordinaria para el resto de la jornada.

Además, para favorecer la colaboración, el trabajo en equipo y el desarrollo de los intereses, motivaciones y ritmos de aprendizaje de los alumnos, disponemos de 3 aulas de informática y del Aula del Futuro.

3.2.- EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ALUMNOS

En la distribución de nuestros alumnos siempre buscamos el enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual y grupal, tratando de conseguir agrupamientos heterogéneos desde el punto de vista cultural, étnico, social, sexual... facilitando la integración de diferentes capacidades e intereses, así como, la aceptación del diferente para conseguir un buen clima de convivencia.

En 1º de ESO se agrupa a los alumnos atendiendo a las indicaciones de los informes de Primaria. En todos los grupos hay alumnos que cursan las optativas (Francés, Deporte, Computación,

Refuerzo de Lengua y Refuerzo de Matemáticas). Los alumnos de Compensatoria e Integración están distribuidos igualmente.

Los alumnos de Compensatoria e Integración son atendidos en todas las horas de Lengua y Matemáticas por profesores especialistas.

A partir de 2º de ESO, en los agrupamientos de alumnos se atiende a las indicaciones realizadas por las Juntas de Evaluación. Siempre se hace un reparto equitativo de repetidores y optativas, buscando grupos heterogéneos en su composición.

Hay un grupo de 1º y otro de 2º de Diversificación para atender adecuadamente a los alumnos que necesitan un seguimiento más cercano que el que reciben en un grupo ordinario.

En 4º de ESO, el itinerario elegido es determinante en los agrupamientos de alumnos.

3.3.- EN RELACIÓN CON LOS CRITERIOS PARA LA CONFECCIÓN DE HORARIOS

Siempre que es posible, los profesores de Lengua y Matemáticas de 1º y 2º de ESO asumen también las materias de Recuperación de Lengua y Matemáticas de sus grupos para tener un mejor conocimiento de sus dificultades y poder aplicar las mejores medidas encaminadas a su aprendizaje.

En el caso de los tutores que tienen que completar horario con la asignatura Atención Educativa, también se intenta que impartan esta asignatura a sus tutorados para un mayor control del grupo.

Los horarios de los profesores de Integración se elaboran sobre los horarios generales del Centro para atender a la mayor cantidad de alumnos posibles en el mayor número de horas.

Los profesores de Compensatoria asisten a las reuniones del Departamento de Orientación y a los correspondientes de Lengua y Matemáticas para favorecer la coordinación de contenidos y estrategias de aprendizaje.

2. La organización que se acuerde posibilitará el refuerzo o el enriquecimiento del aprendizaje, de manera individual y grupal, con desdoblamiento de grupos de alumnos, agrupamientos flexibles o agrupación de materias en ámbitos, según se disponga en la normativa específica de organización y funcionamiento de cada enseñanza.

3.4.- EN RELACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN DE DESDOBLES, REFUERZOS Y RECUPERACIONES

En 1º y 2º de ESO se desdoblan todas las horas de Lengua y Matemáticas con el fin de crear una buena base en el inicio de sus estudios de Secundaria.

Además, este curso tenemos desdobles en inglés, Matemáticas y Lengua.

En los grupos de Recuperación de Lengua y Matemáticas se mantiene un número máximo de 15 alumnos para conseguir una atención personalizada.

Los alumnos de Compensatoria e Integración salen en Lengua y Matemáticas para recibir el apoyo de sus profesores especialistas. En el caso de Compensatoria, los grupos tienen un número 7-8 alumnos, mientras que en Integración son 4 alumnos como máximo.

Tenemos un grupo de 1º Diversificación y otro de 2º Diversificación, con la materia dividida en ámbitos para favorecer su proceso de aprendizaje.

En el caso de la recuperación de materias pendientes contemplamos:

- ❖ Los Departamentos preparan tareas a los alumnos para que vayan trabajando a lo largo del curso y les permitan adquirir las competencias de la materia del curso anterior suspenso. Además, hay dos convocatorias oficiales para presentarse a unas pruebas objetivas, a finales de enero y abril. Las fechas de estas pruebas se dan a conocer a los alumnos y sus familias con suficiente anticipación.
- ❖ Los tutores son conocedores de estas tareas de recuperación para poder transmitirla a las familias que lo demanden.
- ❖ Si los alumnos deben recuperar evaluaciones pendientes, cada Departamento establece en sus programaciones la manera de realizarlo.

3. El profesorado podrá adecuar la programación de las enseñanzas que imparte y planificar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la introducción de actividades y situaciones de aprendizaje diversas y contextualizadas, e impulsar distintas metodologías que se acompañen, en su caso, de diferentes agrupamientos dentro del aula.

3.5.- EN RELACIÓN CON LAS METODOLOGÍAS Y AGRUPAMIENTOS

La metodología que se aplicará en las diferentes materias pretende tener en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos. Esta puede constar, por ejemplo, de los elementos siguientes:

- ❖ Explicaciones por el profesor de los contenidos, utilizando pizarra, vídeo, presentaciones, esquemas.
- ❖ Realización de trabajos en equipo.
- ❖ Realización de actividades de investigación.
- ❖ Presentaciones por parte de los alumnos.
- ❖ Dramatizaciones.

- ❖ Debates.
- ❖ Publicación de artículos, noticias, actividades, curiosidades, etc.

En el caso de realizar agrupamientos en el aula estos serán heterogéneos, independientemente del número de alumnos que los conformen. Aunque se mantiene la posibilidad de hacer grupos más homogéneos para tareas puntuales.

La heterogeneidad vendrá dada por la capacidad para ayudar y la necesidad de recibir ayuda. En el caso de un grupo de cuatro alumnos, se procurará que esté formado por una persona con capacidad para ayudar, una persona que necesite mucha ayuda y dos personas de rendimiento medio.

Para que haya aprendizaje en la realización de una actividad grupal, se trata de que se den tres condiciones básicas:

- ❖ Los alumnos se necesitan para hacer el trabajo (interdependencia positiva)
- ❖ Todos podrán participar en la actividad (participación equitativa)
- ❖ Podremos detectar si alguno de los alumnos no realiza el trabajo (responsabilidad individual)

Para programar la actividad en equipo, será prioritario determinar el nivel de apoyo o ayuda que necesitarán los alumnos y en función de ello, establecer la dinámica de trabajo. Esta podrá ir de lo grupal a lo individual, o viceversa según las necesidades del grupo.

4. A su vez, se dispondrán medidas de acceso al contexto escolar con los recursos disponibles, de tal manera que los entornos, materiales, procesos e instrumentos, incluidos los de evaluación, sean comprensibles, utilizables y practicables y garanticen el acceso a la información, comunicación y participación.

3.6.- EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial incorpora elementos formativos que van más allá de lo puramente académico y que pretende garantizar los aspectos más personalizadores de la educación. La acción tutorial, como dimensión de la práctica docente, intenta favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto y facilitar el seguimiento individualizado de su proceso de aprendizaje.

A través de la tutoría se trabajan temas que ayudan a nuestros alumnos y alumnas a:

- ❖ estudiar con mayor efectividad,
- ❖ mejorar su comportamiento y la convivencia en las aulas,

- ❖ comprender y valorar la heterogeneidad social y étnica
- ❖ desarrollar sus habilidades sociales,
- ❖ prevenir riesgos para su salud, su integridad física y mental, etc.

3.7.- EN RELACIÓN CON LAS SESIONES DE TUTORÍA

Consideramos las sesiones de tutoría grupales un elemento imprescindible de atención a los alumnos y, por tanto, de atención a la diversidad.

En las reuniones de tutores se analizan y toman decisiones sobre las distintas necesidades de los grupos y/o de los alumnos. Para ello, se acuerdan temas y materiales con el Departamento de Orientación y se comentan las informaciones que aportan los padres y alumnos con la Orientadora y la PTSC, así como con Jefatura de Estudios. Las reuniones se realizan semanalmente en la ESO y quincenalmente en Bachillerato.

Para los alumnos de 1º de ESO el PAT se orienta a que los alumnos aprendan a organizarse el trabajo, adquieran hábitos y técnicas de trabajo intelectual y desarrollen habilidades básicas. Se trabajará, además, en 1º y 2º ESO la prevención del consumo de sustancias adictivas, la mejora de los hábitos de higiene y la alimentación.

En 3º y 4º ESO, el trabajo tutorial abarca, además, la educación afectivo sexual, la educación para la igualdad, la seguridad en internet y la orientación académico-profesional.

Para los alumnos de ESO se ha implementado el proyecto de Alumnos Ayudantes y Mediación gracias al programa PROA+. Los principales objetivos de este programa son:

- ❖ Fomentar la colaboración, el conocimiento y búsqueda de soluciones en problemas interpersonales en el ámbito escolar.
- ❖ Favorecer la participación directa del alumnado en la resolución de conflictos del instituto.
- ❖ Crear canales de comunicación y de conocimiento mutuo entre profesorado y alumnado, mejorando la autoestima de todos los participantes en el programa.
- ❖ Incrementar los valores de ciudadanía a través de la responsabilidad compartida y la implicación en la mejora del clima afectivo de la comunidad

Se priorizan las actuaciones para la prevención y detección de los casos de acoso escolar, tanto en la ESO como en bachillerato; así como las de prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones, prevención de consumo de sustancias adictivas y riesgo de pertenencia a grupos juveniles violentos.

Para algunos de los temas señalados anteriormente, recurrimos a colaboraciones externas, ya sean los Servicios Sociales de la zona, algunas ONG de reconocido prestigio y experiencia en el campo educativo, o a los propios servicios de los cuerpos de seguridad del estado especializados en el campo de la protección de datos, ciberbullying y acoso escolar.

3.8.- EN RELACIÓN CON EL PLAN DE MEJORA DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO

A lo largo de los últimos cursos hemos comprobado que las primeras semanas de estancia de los alumnos en el Centro definen su posterior comportamiento, por lo que resulta imprescindible establecer desde el inicio buenas pautas de conducta y una perfecta inclusión en el aula. Además de ello, es importantísimo que los alumnos se identifiquen con el IES y lo sientan propio, ya que de esa manera colaborarán en el establecimiento y mantenimiento de un clima apropiado para el estudio y el desarrollo educativos de todos ellos. Para ello, se han diseñado varias medidas encaminadas a conseguir estos objetivos:

- ❖ **Plan de acogida:** en el mes de septiembre se organizan unas jornadas de acogida en el centro especialmente diseñadas para los alumnos de 1º de ESO. Los temas fundamentales en estas jornadas se refieren especialmente al conocimiento del grupo, las normas básicas del centro y el uso de la agenda.

Desde junio de 2020 el Plan de Acogida se ve complementado por el Protocolo de Acogida para el alumnado que llega al centro una vez comenzado el curso.

- ❖ **Plan de fomento de la participación del alumnado:** elección de delegados y otros encargados del grupo: alumnos ayudantes para la convivencia, diferentes roles a desempeñar en el programa Alumnos Ayudantes, alumnos representantes en el Consejo Escolar, alumnos encargados del proyecto “La clase con más clase”... Se apoya la integración educativa a través de redes sociales formadas por los propios alumnos del grupo.
- ❖ **Reuniones periódicas de la junta de delegados** y los representantes del Consejo Escolar junto con Jefatura de Estudios.
- ❖ **Trabajo sistemático con los alumnos en riesgo de abandono del sistema educativo** dirigido a mejorar su autoestima, a encauzarlos hacia posibilidades formativas y laborales realistas y a aprovechar el tiempo que todavía les queda en el IES. Se trata de un proyecto centrado en el departamento de Orientación y teñido de la labor tutorial.
- ❖ **Protocolo de actuación ante conductas autolíticas por parte del alumnado.** Este protocolo se ha diseñado a petición del Servicio de Inspección y tras habernos

encontrado con varias situaciones centradas en conductas autolíticas por parte del alumnado.

- ❖ **Proyecto de Aprendizaje Servicio** planteado por los Departamentos de Orientación, Religión y E. Física.
- ❖ **Medidas sobre deportividad y juego limpio** llevadas a cabo por el departamento de Educación Física. Estas medidas se vieron ampliadas ya el curso pasado con la implementación del programa I.P.A.F.D. en la modalidad de escuelas deportivas y en tres deportes (bádminton, voleibol y baloncesto).
- ❖ **Colaboración con instituciones** que trabajan para la mejora de la convivencia (**Movimiento contra la intolerancia, Fundación aprender a mirar...**)

3.8.1.-Programa de Alumnado Ayudante/Mediador

Actualmente, los centros escolares están sometidos a un constante replanteamiento de sus líneas pedagógicas y de convivencia con el fin de adaptarse a un entorno en constante cambio.

Los planes de convivencia meramente punitivos se quedan cortos a la hora de fomentar un sentimiento de pertenencia a la comunidad educativa que implique un compromiso real con su futuro. Así, este proyecto nace con la intención de sentar las bases de un cambio global en la visión de la convivencia, donde todos y cada uno de sus miembros son importantes y fundamentales. El programa de alumnado ayudante, junto con la mediación, se convierte en una línea de trabajo importante en nuestro centro. De todos es sabido, que los problemas de convivencia son el día a día de nuestras aulas. Como en todos los centros, ya sea tanto en las aulas, como en el patio, ocurren conflictos y existen problemas de relación e integración. Es por ello, que nosotros los docentes, como profesionales, no podemos dejar de lado este contenido y por eso nos hemos encauzado a trabajarlo de una forma más explícita a través de este programa. El modelo de alumnado ayudante nos permite utilizar estrategias de ayuda entre iguales, consiguiendo mejorar el clima del centro, el desarrollo personal y social de los ayudantes y los ayudados y, como consecuencia, una mayor disponibilidad para el aprendizaje.

Por ello, nuestro objetivo es mejorar el clima de convivencia del centro, desarrollando las habilidades sociales y emocionales de los alumnos necesarias para reducir los conflictos, y afrontar de una forma positiva estas situaciones. Fomentar una cultura de centro favorable al diálogo y al entendimiento entre los miembros de la comunidad educativa, será de gran ayuda para evitar las complicaciones surgidas de los problemas no resueltos.

- ❖ **Descripción del programa**

La figura del alumno ayudante se basa en promover el proceso natural de responsabilidad hacia los otros, en el desarrollo de la empatía y el apoyo emocional que los chicos y chicas muestran naturalmente en sus interacciones cotidianas. El modelo de ayuda entre iguales trata de crear un grupo de alumnos que, tras recibir una formación en técnicas de comunicación, desarrollo de la empatía y trabajo en equipo, ayude a sus compañeros con dificultades de relación. Este sistema se construye a partir de los grupos clase, introduciendo el papel del “alumnado ayudante” dentro de la organización del aula, a quienes se les asignan una serie de tareas específicas de forma cotidiana. A diferencia del delegado de curso, esta figura no está regulada por los Reglamentos Orgánicos de Centro y no actúa como representante oficial de grupo, sino que sus intervenciones son actos estrictamente voluntarios cuyo propósito es la mejora en la calidad de las relaciones. Las actuaciones del alumnado ayudante no se centran en la defensa de intereses ni en la mediación de conflictos, sino en el acompañamiento de aquellos alumnos que lo necesiten.

❖ **Objetivos del programa**

El objetivo general que nos planteamos con el proyecto es:

- ❖ Reforzar el modelo de cultura de paz propio de nuestra comunidad educativa.

Para conseguirlo planteamos los siguientes objetivos específicos:

- ❖ Favorecer y guiar la participación directa del alumnado en la prevención y la resolución de conflictos.
- ❖ Aumentar de forma significativa las herramientas emocionales del alumnado, incrementando así su motivación hacia el aprendizaje.
- ❖ Crear y desarrollar un espacio específico con identidad propia y especializado en convivencia.

❖ **Perfil del Alumnado Ayudante/Mediador**

Es una persona que da confianza, que le gusta escuchar e intentar ayudar a sus compañeros, conoce los recursos del centro para resolver problemas importantes, informa de la existencia de conflictos y deriva los problemas que exceden de su competencia.

Este perfil se concreta en las siguientes características:

- ❖ Inspira confianza.

- ❖ Escucha y responde.
- ❖ Observa y actúa.
- ❖ Trabaja en equipo.
- ❖ Se pone en el lugar de los demás.
- ❖ Se relaciona con los demás de forma positiva.
- ❖ Es imparcial, no juzga y es discreto.
- ❖ Ayuda a reflexionar.

❖ **Funciones del Alumnado Ayudante/Mediador**

- ❖ Observan lo que sucede a su alrededor para detectar posibles situaciones de conflicto.
- ❖ Actúan y ayudan a sus compañeros cuando tienen un conflicto o necesitan que alguien los escuche o les preste un poco de atención.
- ❖ Participan en el equipo de alumnos ayudantes.
- ❖ Sensibilizan a otros compañeros sobre la existencia de este programa.
- ❖ Proponen actividades para la mejora de la convivencia en el centro.
- ❖ Acogen y acompañan a los nuevos alumnos en el grupo clase.
- ❖ Colaboran con el tutor, informando de las situaciones que afectan al clima de convivencia del aula.

❖ **Organización del programa**

Se realizarán reuniones periódicas para coordinar el trabajo del equipo y ver la situación en la que se encuentra la convivencia en las aulas. Las reuniones del equipo de alumnos ayudantes se realizarán de manera semanal en el primer trimestre y mensual a partir del segundo. El equipo, perfil de PSTC, también tendrá reuniones periódicas con el Equipo Directivo para informar al mismo de la evolución del programa, de los protocolos de actuación y cambios producidos en el clima de convivencia del centro. Éste, a su vez, informará mensualmente al resto del equipo docente en las reuniones. Los tutores serán los encargados de difundir la información y sensibilizar a las familias de alumnos, en las tutorías grupales, de la creación, funcionamiento y resultados obtenidos con la implantación del equipo de alumnado ayudante. El equipo directivo informará al Consejo Escolar de la implantación del programa de alumnado ayudante. Una vez formado el equipo de alumnado ayudante periódicamente, se dará información mediante redes sociales (Facebook) y la página web del centro para sensibilizar a las familias.

❖ **Evaluación del Programa del Alumnado Ayudante/Mediador**

En las reuniones mensuales se realizará una recogida de información tanto de las intervenciones y se valorará en el socioescuela que se realiza en el centro y en el número de intervenciones y mejora del clima grupal en clases y convivencia de los recreos.

3.9.- EN RELACIÓN CON EL PLAN DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL ABSENTISMO

- ❖ Coordinación periódica con Servicios Sociales de la zona y reuniones cuando los casos tratados así lo requieren.
- ❖ Participación en la Mesa Local de absentismo de Valdemorillo.
- ❖ Puesta en marcha, en colaboración con el Ayuntamiento, de un programa de difusión y prevención del absentismo escolar.
- ❖ Control diario de la asistencia del alumnado a las clases, introducción de las faltas en el sistema informático y comunicación a las familias a través de la aplicación Roble.
- ❖ Proporcionar desde el inicio del curso información a los tutores sobre el protocolo de absentismo del centro.
- ❖ Recuento mensual de faltas por los tutores y emisión sistemática de las amonestaciones por faltas de asistencia y puntualidad por parte de Jefatura de Estudios. Jefatura de Estudios facilitará el procedimiento a través de una aplicación informática.

3.10.- EN RELACIÓN CON LOS RECURSOS MATERIALES Y DIGITALES

- ❖ El centro participa del **Plan ACCEDE**, sistema de préstamo de libros de texto y el material curricular de la Comunidad de Madrid. De esta forma, durante las primeras semanas de curso todos los alumnos del instituto que se acojan al programa pueden disponer de los libros de texto necesarios.
- ❖ **Préstamo de dispositivos.** A comienzo de curso se realiza la detección de necesidades tecnológicas de los alumnos. En caso necesario, se conceden en préstamo ordenadores portátiles o tablets para el curso académico.
- ❖ **Uso de Google Classroom.** En la mayor parte de asignaturas los alumnos trabajan con el servicio web educativo Google Classroom. En dicha plataforma tienen acceso a los

materiales de la asignatura, así como a las tareas a realizar. También permite una comunicación fluida entre alumnos y profesores.

- ❖ **Correo electrónico de los alumnos.** Todos los alumnos del centro disponen de un correo electrónico del dominio @iesvalmayor. Con él, pueden acceder a la plataforma Google Classroom y comunicarse entre ellos y con los docentes de manera sencilla.
- ❖ **Rutas escolares.** Los alumnos de ESO que asisten desde Navalagamella, Fresnedillas de la Oliva y varias urbanizaciones de Valdemorillo, tienen derecho a rutas escolares gratuitas a nuestro centro.

5. Las medidas ordinarias que se adopten para cada alumno en particular se registrarán por parte de los centros, al objeto de informar a las familias y otros profesionales que intervengan en el proceso educativo.

3.11.- EN RELACIÓN CON LA COMUNICACIÓN ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

- ❖ **Uso del correo electrónico.** Existe una comunicación fluida entre los docentes y las familias mediante el uso del correo electrónico.
- ❖ **Uso de la plataforma ROBLE.** Dicha plataforma constituye una herramienta adecuada para realizar el seguimiento educativo del alumno, obtener información del centro y establecer un canal de comunicación con éste. Proporciona a las familias, además, información publicada por el instituto y los profesores a lo largo del curso.
- ❖ **Blog Somos Valmayor.** El instituto dispone de un blog en el que familias, alumnos y docentes pueden acceder a toda la información relevante del centro. La URL es la siguiente: <https://somosvalmayor.com/>

3.12.- EN RELACIÓN CON EL CONOCIMIENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO Y EL PLAN DE APOYO AL APRENDIZAJE

- ❖ Jornada de Puertas Abiertas para alumnos de nuevo ingreso y sus familias. En estas Jornadas se aporta una visión general sobre la vida en el centro, que se ve amplificada por talleres en vivo llevados a cabo por nuestros propios alumnos.
- ❖ Aportación de información relevante sobre los alumnos de programas específicos mediante informes realizados por el profesorado especialista y coordinados por el Departamento de Orientación.
- ❖ Toma continua de decisiones a partir de las reuniones de tutores y del análisis de los resultados de las evaluaciones. Seguimiento de esas medidas.

- ❖ Realización de pruebas de detección de dificultades de aprendizaje a los alumnos de 1º durante el primer trimestre del curso (antes de la evaluación inicial).
- ❖ Seguimiento de la agenda.

3.13.- EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN Y EL DESARROLLO DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Entendemos la Orientación Académico-profesional como un proceso que debe desarrollarse durante toda la Educación Secundaria, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno tiene que elegir entre determinadas materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida su futuro: itinerarios académicos en Bachillerato o Ciclos de Formación Profesional.

El Departamento de Orientación junto con Jefatura de Estudios tiene como misión contribuir a que los alumnos sean capaces de escoger un itinerario educativo acorde con sus intereses, motivación, capacidades y dedicación. Para conseguirlo, se ha diseñado un Programa de Orientación Académica y Profesional adaptado a cada etapa educativa (E.S.O. y Bachillerato) con objeto de que las elecciones que efectúen los alumnos sean consecuencia de una reflexión sobre sus propios intereses y capacidades y las opciones reales que tienen al alcance.

- ❖ A finales de mayo se recaba en los centros de E. Primaria adscritos la información necesaria sobre las materias más aconsejables en 1º ESO según intereses de los alumnos, motivación y capacidades.
- ❖ En las tutorías de 2º, 3º, 4º se trabaja la toma de decisiones y el análisis de intereses y capacidades personales y académicas.
- ❖ Se intenta contar con la participación de entidades locales para la orientación laboral, especialmente a través del Programa 4º ESO + empresas, que sirve a los alumnos para explorar el mundo laboral y descubrir en él su verdadera vocación.
- ❖ Visita a diferentes entidades de la zona, a las universidades y centros que imparten Ciclos Formativos, así como a AULA.
- ❖ Organización de charlas informativas para los alumnos y para sus familias a cargo de los profesionales del propio Centro: Orientadora, Directora y Jefes de Estudio.
- ❖ Participación en la página ORIENTAde Orientación Académica y Profesional.

- ❖ Organización de charlas informativas para los alumnos a cargo de antiguos alumnos que ya están insertos en el mundo laboral y de otros profesionales adultos, familiares de nuestros alumnos o no, que habiten en la localidad o sus alrededores.

3.14.- EN RELACIÓN CON OTRAS ACTIVIDADES PREVISTAS

- ❖ Colaboración con las Concejalías de Educación, Cultura y Juventud del Ayuntamiento de Valdemorillo para la difusión y participación en diferentes actividades culturales que se organicen en el municipio y como colaboración para el punto informativo en el IES y de los espacios para jóvenes en el pueblo.
- ❖ Coordinación con instituciones que trabajan en distintos temas:
 - Servicios Sociales de la Mancomunidad Sierra Oeste.
 - Cáritas de Valdemorillo.
 - Distintas ONGs para temas de tolerancia y prevención de drogas y de SIDA, educación para la paz...
 - Participación en concursos, exposiciones y Olimpiadas organizadas por instituciones públicas o privadas para la motivación del alumnado según intereses y expectativas de estudios: concursos de microrrelatos, de debate, VotileSCO, Concurso de primavera de Matemáticas, Olimpiada de Tecnología, Química, Economía, Filosofía...

4. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estas son las medidas de carácter individual y/o grupal que se toman en el IES Valmayor respecto al alumnado para responder a sus necesidades educativas específicas y que requieren la organización de unos recursos personales y materiales determinados.

4.1. CUADRO GENERAL

MEDIDAS			Nº ALUMNOS					
			1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BCH	2º BCH
APOYO DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	APOYO EN GRUPOS ORDINARIOS		0	6	8	1		
	GRUPOS DE APOYO (B)	DESFASE CURRICULAR	20	20	0	0		
		CASTELLANIZACIÓN	1	3	0	0		
	GRUPOS ESPECÍFICOS (C)		0	0	0	0		
	AULA DE COMP. EDUC. (D)		0	0	0	0		
AULA DE ENLACE			0	0	0	0		
DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR					14	10		
ALTAS CAPACIDADES			0	0	0	0	0	2
NEE: PROFESOR PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA / AUDICIÓN Y LENGUAJE	SIN ADAPTACIONES		0	0	0	0		
	CON ADAPTACIÓN ACCESO		0	0	0	0		

	CON ADAPTACIÓN CURRICULAR	3	7	0	4		
	CON ADAPT. ACCESO y CURRICULAR	1	2	1	0		
ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO, Tipo A		6	9	5	5	1	1
S.A.E.D (Servicio Apoyo Educativo Domiciliario)		0	0	1	0	0	0
HOSPITAL DE DÍA - C.E.T (Centro Educativo Terapéutico)		0	1	0	1	0	0

4.2.- MEDIDAS ESPECÍFICAS.

4.2.1.- Alumnos con NEE

Se considera alumnos con necesidades educativas especiales aquellos que requieren en un período de su escolarización o a lo largo de toda ella determinados apoyos y atenciones específicas por presentar discapacidad intelectual, auditiva, visual, motora, trastornos específicos del lenguaje que afecten a la comprensión y expresión, trastornos del espectro autista o por manifestar graves trastornos de la conducta.

Los alumnos se incorporan al programa de necesidades educativas especiales previo Dictamen de Escolarización, que será revisado cuando las condiciones personales del alumno así lo requieran.

Las medidas específicas de atención educativa que podrán aplicarse al alumnado con necesidades educativas especiales son las siguientes:

Adaptaciones curriculares. Se podrán adecuar o modificar los contenidos y criterios de evaluación de las diferentes áreas, materias o ámbitos con el objeto de minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación en el alumnado identificado con necesidades educativas especiales. En el caso de que las adaptaciones curriculares abarquen la programación de contenidos o criterios de evaluación de ciclos o cursos anteriores se denominan adaptaciones curriculares significativas.

Se elaborará una adaptación curricular por cada una de las áreas, materias o ámbitos que incluirá las modificaciones oportunas y buscará el máximo desarrollo posible de las competencias.

Los profesores de cada área elaborarán las Adaptaciones correspondientes contando con el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes.

Apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje

La atención educativa se regirá por los principios de normalización e inclusión con la finalidad de conseguir la máxima integración del alumnado con necesidades educativas especiales. Dicho apoyo se llevará a cabo de forma directa por el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje e irá dirigida a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

La organización de los recursos específicos de apoyo se hace en coordinación con el Departamento de Orientación, el tutor y los profesores de área, atendiendo a las necesidades específicas de cada alumno.

Los alumnos reciben apoyo educativo dentro del horario lectivo, en general, fuera del aula ordinaria, en pequeño grupo y, preferentemente, en el horario de las áreas instrumentales. Se podrán organizar los apoyos dentro del aula para favorecer el desarrollo integral del alumno siempre que así se determine.

En la elaboración de los horarios de apoyo se tienen en cuenta distintos criterios:

- El número de sesiones semanales de apoyo depende de las necesidades específicas de cada alumno.
- Apoyo educativo en las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas en el mismo horario que su grupo de referencia.
- Permanecer con su grupo en las áreas de Educación Física, Música, Plástica, Tecnología... con el fin de participar en un mayor número de actividades y contribuir a su integración social.

En respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo por parte del profesorado de Pedagogía Terapéutica, se establece como prioritaria la intervención directa con el alumnado que dispone de Dictamen de Escolarización (en función de la evaluación psicopedagógica

previa) y, preferentemente escolarizado en 1º y 2º de ESO. En cursos posteriores existen otras respuestas educativas como adaptaciones curriculares metodológicas, Formación Profesional Básica, Diversificación.

Se establecerá con las familias comunicación periódica a través de entrevistas, informes trimestrales cualitativos sobre la evolución del alumno, llamadas telefónicas... con el fin de conseguir una adecuada implicación y colaboración en el proceso educativo de sus hijos.

La evaluación continua y la promoción tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos en dichas adaptaciones.

Las adaptaciones curriculares que se realicen estarán orientadas a la consecución de los objetivos de las etapas correspondientes.

4.2.2. Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía en el sistema educativo español

El alumnado con integración tardía se identifica con el que se escolariza en la enseñanza básica del sistema educativo español con posterioridad a la fecha de inicio del curso académico en el que debe comenzar la etapa de Educación Primaria. La incorporación al sistema educativo se garantizará en la edad de escolarización obligatoria.

Se considerará que un alumno tiene necesidades educativas específicas asociadas a integración tardía si, como consecuencia de esta, afronta barreras que limitan su aprendizaje o participación en el sistema educativo español. Las barreras se pueden concretar en el desconocimiento del idioma español, en un desfase curricular respecto al nivel competencial del curso que le correspondería por edad, o en ambas, y se observarán tras la realización de una evaluación inicial.

Medidas específicas de atención educativa

Las medidas específicas para atender al alumnado con necesidades educativas asociadas a integración tardía podrán ser:

Se podrá valorar y derivar al alumnado con desconocimiento de la lengua española a un Aula de Enlace con el fin de tener un apoyo específico al proceso de enseñanza y aprendizaje. La atención educativa será, en todo caso, simultánea a su escolarización en el grupo ordinario, con el que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.

Se podrá escolarizar en un curso inferior al que le correspondería por edad, para el alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos en la Educación Secundaria Obligatoria. Esta medida se adoptará tras conocer los resultados de una evaluación inicial. Se diseñará un plan individualizado de recuperación de ese desfase, de tal manera que el alumno se incorpore lo antes posible al curso que le corresponde por edad.

Para esta evaluación inicial se tendrá en cuenta los contenidos y criterios de evaluación fijados para el curso anterior al que le correspondería por edad, estarán implicados en este proceso el Departamento de Orientación, profesor tutor, profesores de las áreas instrumentales y profesor de compensatoria.

Si el alumno con desconocimiento del español no pudiera incorporarse a un Aula del Enlace se solicitará un servicio de apoyo itinerante al alumnado inmigrante (SAI) y se organizarán apoyos de profesor de compensatoria preferentemente en las áreas instrumentales, siempre que sea posible.

Cuando se matricule un alumno con necesidades educativas asociadas a integración tardía, Secretaría lo comunicará al Equipo Directivo y al Departamento de Orientación quienes le harán una entrevista inicial y establecerán los procesos y momentos para realizar la evaluación inicial. Recogido en un Plan de acogida.

Los centros educativos podrán contar con un servicio relacionado con la traducción e interpretación para facilitar su interacción con las familias.

4.2.3 Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales

Determinación de necesidades educativas asociadas a altas capacidades intelectuales

1. El profesorado especialista en orientación educativa determinará las necesidades educativas del alumnado por altas capacidades intelectuales mediante la correspondiente evaluación psicopedagógica e informe asociado.

Medidas específicas de atención educativa

Las medidas específicas para atender al alumnado con necesidades educativas por altas capacidades podrán ser:

a) Diseño de un plan individualizado de enriquecimiento curricular que tendrá por objeto el máximo desarrollo de sus capacidades en el curso de la etapa en el que se encuentra escolarizado.

b) Flexibilización de las enseñanzas. Se podrá flexibilizar la duración de las diferentes enseñanzas de tal forma que se reduzca en uno o varios cursos la temporalidad de las mismas,

según se determine en la normativa de ordenación académica de cada una, y siempre que se prevea que esta medida específica es la más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y socialización.

c) Programas institucionales

Los centros educativos propondrán al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales la participación en el Programa de Enriquecimiento educativo para alumnos con Altas Capacidades de la Comunidad de Madrid, en función de los requisitos que se determinen por parte de la Administración educativa.

4.2.4 Atención al alumnado con necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje

Determinación de necesidades educativas asociadas a dificultades específicas de aprendizaje por trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación, trastorno de atención o trastorno de aprendizaje

1. Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades persistentes en la producción fonológica, fluidez y organización temporal del habla que interfiera la comunicación verbal de los mensajes.

2. Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de atención aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de un patrón persistente de falta de atención, con o sin hiperactividad, que no concuerde con el nivel general de desarrollo esperado, y que afecte de manera directa, negativa y significativa al funcionamiento académico y social tanto en el entorno escolar como familiar.

3. Se considerará alumnado que presenta necesidades educativas específicas asociadas a trastorno de aprendizaje aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje derivadas de dificultades significativas y persistentes en el aprendizaje de habilidades académicas que afecten a la lectura, escritura, sentido numérico, cálculo o razonamiento matemático.

4. La determinación de necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a estos trastornos podrá resultar de las conclusiones de una evaluación psicopedagógica y su

correspondiente informe, conforme a los términos indicados en el presente Decreto, o podrá fundamentarse en informes emitidos por facultativos colegiados competentes.

Medidas específicas de atención educativa

1. Además de las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

2. El centro, previo acuerdo con los servicios y profesionales especializados en orientación educativa, hará constar en un documento individualizado las medidas educativas adoptadas para responder a las necesidades educativas determinadas, observado el informe psicopedagógico o, en su caso, los informes aportados por la familia.

3. En la Educación Secundaria, se podrá plantear como medida específica la aplicación de adaptaciones curriculares no significativas.

4.2.5 Atención al alumnado con necesidad de compensación educativa o necesidad por condiciones personales de salud

Atención educativa al alumnado con necesidad de compensación educativa

1. Se considerará alumnado con necesidad de compensación educativa aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos. De no atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, podrían originarse graves carencias en las competencias o conocimientos básicos del alumnado.

2. Las medidas para atender a este alumnado se centrarán, preferentemente, en la atención educativa en grupos de apoyo o aulas específicas de apoyo en las etapas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria que permitan adecuar la formación a su edad, nivel escolar e historial personal y académico.

Atención educativa al alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud

1. Se considerará alumnado con necesidad educativa específica por condición personal de salud aquel que afronte barreras que limiten su aprendizaje y participación en el sistema educativo derivadas de circunstancias personales sobrevenidas relacionadas con la salud.

2. A las medidas ordinarias, de aplicación a todo el alumnado, se podrán aplicar medidas específicas de acceso a los procesos de evaluación que podrán consistir en la adaptación de tiempos y formatos de las pruebas de evaluación, uso de medios técnicos específicos y la

adecuación de espacios. Los ajustes que se realicen en los procedimientos de evaluación se harán sin perder el objeto final de la misma.

3. Además, el alumnado con necesidad de compensación educativa por condiciones personales de salud podrá ser atendido en los hospitales sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid, por lo que se instituirán en los mismos Aulas Hospitalarias y Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos, o en su propio domicilio mediante un servicio de apoyo educativo domiciliario. La atención educativa en Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativo-Terapéuticos, así como el apoyo educativo domiciliario se determinará por el titular con competencia en materia de educación.

4. En todo caso, la actuación compensatoria con este alumnado se asentará, prioritariamente, en el principio de normalidad, por lo que, en la medida de lo posible, el centro de referencia en el que se encuentre escolarizado el alumno promoverá una atención educativa personalizada, de tal manera que, con los medios y recursos disponibles, en especial los tecnológicos, facilite su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje propio de cada área, materia, ámbito o módulo, según corresponda, sin perjuicio de la coordinación necesaria con el profesorado asignado a las Aulas Hospitalarias, Hospitales de Día-Centros Educativos Terapéuticos y al servicio de apoyo educativo domiciliario.

APOYO A LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA:

Este Programa pretende garantizar la escolarización en el Instituto, en condiciones de igualdad de oportunidades, del alumnado con necesidades de compensación educativa teniendo en cuenta su situación inicial de desventaja social.

Con él queremos alcanzar, al menos dos objetivos fundamentales:

- ❖ Favorecer la acogida e **integración socioeducativa** de estos alumnos **en el grupo de clase y en el centro**.
- ❖ Establecer las medidas organizativas y metodológicas apropiadas para que dichos alumnos adquieran o refuercen los aprendizajes instrumentales básicos (Lengua Castellana y Matemáticas), como elementos imprescindibles para el resto de los aprendizajes

Para ello se adoptarán las siguientes modalidades:

Apoyo en grupos ordinarios

Se trata de un tipo de apoyo puesto en marcha tratando de conseguir la máxima integración y normalización en la atención a los alumnos con necesidades de compensación educativa. Según la resolución de 21 de julio de 2006, el apoyo educativo se deberá realizar, siempre que sea posible, dentro de los grupos ordinarios.

El trabajo se orienta hacia aquellos alumnos cuyo nivel curricular se acerca al currículo del nivel. Estos alumnos son los que se benefician principalmente de esta medida.

Los alumnos que se encuentran muy desfasados respecto al currículo del nivel seguirán trabajando en clase con su propio material recibiendo apoyo en algunos momentos de la clase pero sin seguir necesariamente la unidad didáctica del momento).

Al introducir el apoyo dentro del aula pretendemos poder ir retirando progresivamente la ayuda del profesor (especialmente en los casos en que el nivel de los alumnos se acerca al currículo del nivel).

El apoyo dentro del aula supone cambios metodológicos por parte del profesor de referencia y del propio profesor de apoyo. Estamos trabajando para mejorar el proceso y el seguimiento de esta medida. Este curso, al disponer de una única profesora de compensatoria no se podrá desarrollar esta modalidad.

Grupos de apoyo

Son grupos de apoyo que se realizan fuera del aula de referencia, durante una parte del horario lectivo. El apoyo se imparte en el marco del Programa de Educación Compensatoria y se imparte de forma diferenciada según el perfil de los alumnos. Así, a través de desdobles de grupos ordinarios se organiza el apoyo en Lengua y Matemáticas en 1º y 2º de ESO. Las profesoras atienden a determinados alumnos todas las horas de Lengua y Matemáticas.

5.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La valoración del Plan Incluyo debe hacerse en varias fases con el objetivo de dar respuesta al corto, al medio y al largo plazo.

A corto plazo, se revisará la aplicación del Plan Incluyo por parte de los órganos de coordinación pedagógica tras las sesiones de evaluación del alumnado.

Al finalizar cada curso escolar, se evaluará la adecuación de este plan y se propondrán las modificaciones oportunas, en su caso. Esta evaluación anual servirá de medida de los avances de los alumnos y de las virtudes y defectos del propio Plan.

Una evaluación a largo plazo, cada tres o cuatro años contemplará el proceso de desarrollo de las medidas aplicadas al alumnado en los tres o cuatro cursos de la ESO, su éxito o fracaso, medido en relación con el horizonte del Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Por otro lado, los agentes que deben llevar a cabo esta evaluación abarcan a los tutores y equipos docentes, a Jefatura de estudios y al departamento de Orientación que, en las reuniones de tutores, en las de Jefatura y Orientación y en las sesiones de evaluación estudiarán el seguimiento de la atención educativa a las diferencias individuales de los alumnos atendidos.

También los alumnos y sus familias, beneficiarios directos de los apoyos implementados, participarán en esta evaluación.

Se tendrán en cuenta valoraciones cuantitativas y cualitativas. Los datos numéricos pueden dar consistencia y resultar más rápidos en las evaluaciones a corto y medio plazo, mientras que las valoraciones cualitativas nos darán información no a medio, sino también a largo plazo, por lo que tendrán sobre todo su importancia para la valoración a los tres o cuatro años.

Por tanto, para medir la eficacia de este Plan, se tendrán en cuenta los siguientes indicadores de logro:

- ❖ La detección temprana de los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.
- ❖ El establecimiento del tipo de atención educativa necesaria en cada caso particular en los siguientes dos meses.
- ❖ El número de alumnos susceptibles de ser atendidos por el profesorado especializado con que cuente el instituto.
- ❖ La ratio alumno-profesor en los grupos de compensatoria: grupos de 12 alumnos como máximo.
- ❖ La ratio alumno-profesor en los otros grupos de necesidades educativas: grupos de 2 a 3 alumnos
- ❖ El número de horas reales que se les puede atender específicamente a ellos, ya sea dentro o fuera del aula grupo.
- ❖ El tipo de adaptación que se deba hacer con cada alumno y su progresión en el tiempo:

pasar de adaptaciones curriculares significativas a adaptaciones de acceso para terminar siendo capaces de titular sin ningún tipo de adaptación.

- ❖ El número de alumnos que son capaces de la evolución señalada en el punto anterior.
- ❖ El número de alumnos que, provenientes del grupo de compensación educativa titulan en ESO.
- ❖ El número de alumnos que, iniciando sus estudios en 1º ESO y habiendo recibido apoyo (fuera del grupo de compensación) se mantienen en el sistema y titulan.
- ❖ El número de alumnos que continúan sus estudios a través de FP Básica.
- ❖ El número de alumnos que abandonan totalmente el sistema educativo cuando alcanzan la edad reglamentaria.
- ❖ La adaptación de los alumnos a las exigencias del grupo específico de compensación educativa y/o a los apoyos educativos.
- ❖ La consecución de las competencias básicas de la etapa
- ❖ La progresiva autonomía del alumno con respecto a su propio aprendizaje

Para medir todos estos indicadores utilizaremos la siguiente tabla:

1. Alumnos con necesidades educativas especiales:

Nº alumnos	Nº profesores	Horas	ACI	Promocionan / Titulan	Abandonan Sist. Educ.	Derivados FPB	Diver
	PT: AL:						
Observaciones:							

2. Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje:

Nº alumnos	Adaptaciones metodológicas, tiempo, espacio...	Promocionan / Titulan	Abandonan Sist. Educ.	Derivados FPB	Diver
Observaciones:					

3. Alumnos con necesidad de compensación educativa:

Nº alumnos	Nº profesores	Se incorporan a su grupo	Promocionan / Titulan	Abandonan Sist. Educ.	Derivados FPB	Diver
	Leng.: Mat.:					
Observaciones:						

4. Alumnos con altas capacidades intelectuales:

Nº alumnos	Nº planes enriquecimiento	Flexibilización	Participación en proyectos	Derivados Bach. Excelencia
Observaciones:				

5. Alumnos de incorporación tardía:

Nº alumnos	Entrevista familias	Classroom Correo	Libros ACCEDE	Préstamo dispositivos	Eval. inicial	SAI	Promoc. / Titulan	Abandonan

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Observaciones:

La evaluación cualitativa se realizará a través de encuestas / cuestionarios y escalas valorativas contestadas por familias, alumnos y profesores y tendrán como base el desarrollo de las capacidades, su motivación hacia el estudio, las percepciones sobre el funcionamiento del programa independientemente de los resultados obtenidos, y la satisfacción educativa y personal obtenida.

- ❖ Los formularios de las encuestas contendrán la valoración de los datos cualitativos:
- ❖ El aumento en la motivación hacia el estudio y el acrecentamiento de la capacidad de esfuerzo.
- ❖ La satisfacción de alumnos y familias con las características de los apoyos que reciben y de los resultados que obtienen.
- ❖ La satisfacción de los profesores con el esfuerzo, motivación y resultados de los alumnos que reciben los apoyos.
- ❖ La percepción generalizada del buen funcionamiento del programa de apoyos.

Los resultados obtenidos de esta evaluación darán cuenta de los puntos fuertes del plan, que serán mantenidos y mejorados, y de los puntos débiles. Estos deberán ser analizados, corregidos y mejorados para dar una la mejor atención posible a nuestros alumnos y ayudarles a su éxito escolar y a su éxito personal.

En Valdemorillo, a 14 de junio de 2023

EL EQUIPO DIRECTIVO